



CONSULADO HONORARIO  
DEL PERÚ EN SUCRE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
PLATAFORMA  
Recepción tipo de documento: *Oficio*  
A Fs. *2* Adj. a Fs. \_\_\_\_\_  
Sucre, *22* de *10* Año *21* f. Hrs. *12:10*

Sucre, 22 de octubre de 2021

Señor Doctor  
Juan Lanchipa Ponce  
Fiscal General  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente.-

ASUNTO: Solicita conocer normativa que fundamenta denegatoria de acceso a informe.

REF.: CITE: FGE/DAJ N° 597/2021 (ver anexo)

Honorable Fiscal General,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación del Estado peruano, y al amparo de la *Convención de Viena sobre Relaciones Consulares*, con la finalidad de aludir al documento de la referencia sobre la denegación a la solicitud de la ciudadana Gladys Centeno Zárate (de Cafferata), madre del connacional peruano privado de libertad Renatto Cafferata Centeno, de conocer un informe de esa Honorable Institución sobre su solicitud de auditoría en relación al proceso signado con FISSCZ 1100378.

A ese respecto, estimado Fiscal General, mucho agradeceré pueda considerar positivamente la emisión al suscrito de los motivos fundamentados en legislación general o normativa vigente específica sobre la citada denegación, de manera que pueda informarse de lo propio al súbdito peruano Renatto Cafferata Centeno y a su defensa legal.

Hago notar que esta Misión Consular es sumamente respetuosa del ordenamiento jurídico del Estado Plurinacional de Bolivia. En ese contexto, y en el marco de sus funciones, busca realizar el seguimiento y acompañamiento que corresponde al presente caso, motivo por el cual requiere conocer el fundamento normativo señalado.

Av, Hernando Siles Nro 642, Sucre Bolivia  
Teléfonos: 67605000 (celular), 64-6441577



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CONSULADO HONORARIO  
DEL PERÚ EN SUCRE

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, apreciado  
Fiscal General.

Atentamente,

Eddie Córdor Chuquiruna  
CONSUL HONORARIO DEL PERU  
EN SUCRE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Manuel Torres Aguirre  
Vicecónsul



Av, Hernando Siles Nro 642, Sucre Bolivia  
Teléfonos: 67605000 (celular), 64-6441577